

**Revista ULU**  
**Volumen 1 No. 1**  
**ISSN: En trámite**  
**Periodo: Julio - diciembre**  
**Tepic, Nayarit, México.**  
**Pp. 133 - 149**



VOL. 1 NO. 1  
OCTUBRE-2019

**Análisis de las Normas Internacionales de Auditoría clarificadas para la revisión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

**Analysis of the clarified International Auditing Standards for the review of Micro, Small and Medium Enterprises**

**Autores**

**Edith Guadalupe Alvarado Valera**

cpedithgpeavg@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

**Karla Medina Ornelas**

karlita\_km289@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

**Miguel Alberto Calvillo Reynoso**

uansur\_calvillo@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

**Luis Ramón Montalvo Ayala**

lrmontalvo@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

## **Análisis de las Normas Internacionales de Auditoría clarificadas para la revisión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

### **Analysis of the clarified International Auditing Standards for the review of Micro, Small and Medium Enterprises**

**Edith Guadalupe Alvarado Valera**

cpedithgpeavg@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

**Karla Medina Ornelas**

karlita\_km289@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

**Miguel Alberto Calvillo Reynoso**

uansur\_calvillo@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

**Luis Ramón Montalvo Ayala**

lrmontalvo@hotmail.com

Universidad Autónoma de Nayarit

#### **Resumen**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan el segmento de la economía que aporta el mayor número de empleos y agrupa la mayor parte de las unidades económicas tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. (INEGI, inegi.org.mx, 2015). En el caso de México, actualmente, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del censo económico 2009, las MIPYMES generan el 52% de PIB y el 72% del empleo a nivel nacional.

La secretaría de Economía afirma que las MIPYMES constituyen un eje importante en la estructura productiva de México, son un mecanismo de generación de empleo (absorben una porción importante de la población económicamente activa) y bienestar así como promotoras de avance en el entorno local, tienen potencial de convertirse en un importante complemento de trabajo de la gran empresa. Por lo anterior, es necesario que los profesionistas en el área de Auditoría, enfoquen su revisión a las MIPYMES, y dicho tema ya fue abordado por la IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board) con la finalidad de hacer más sencillo e incluyente el trabajo de auditoría.

En Marzo del 2009 el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) completa su Proyecto “Claridad” como resultado del cual emitió 36 NIA bajo nuevas convenciones de redacción diseñadas para mejorar la legibilidad y comprensibilidad general de las normas. Entre otras mejoras, las NIA “clarificadas” detallan ahora con mayor claridad los objetivos del auditor y los requerimientos que el auditor tiene que cumplir para realizar una auditoría de acuerdo con las NIA. (IAASB, 2009).

**Palabras Clave:** MIPYMES, (NIA) Normas Internacionales de Auditoría, Normas Clarificadas.

## **Abstract**

Micro, small and medium-sized enterprises (MSMEs) represent the segment of the economy that provides the greatest number of jobs and groups most of the economic units in both developed and developing countries.

In the case of Mexico, currently, according to data from the National Institute of Statistics and Geography of the 2009 economic census, MSMEs generate 52% of GDP and 72% of employment nationwide.

The Ministry of Economy affirms that MSMEs constitute an important axis in the productive structure of Mexico, they are a mechanism for generating employment (they absorb a significant portion of the economically active population) and well-being as well as promoters of progress in the local environment, they have potential to become an important complement to the work of the big company.

Therefore, it is necessary that professionals in the area of Audit, focus their review to MSMEs, and this issue has already been addressed by the IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board) in order to make the work easier and more inclusive audit. In March 2009, the International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) completed its “Clarity” Project as a result of which it issued 36 ISAs under new drafting conventions designed to improve the readability and general comprehensibility of the standards. Among other improvements, the “clarified” ISAs now detail more clearly the objectives of the auditor and the requirements that the auditor must meet to perform an audit in accordance with the ISAs.

**Keywords:** MIPYMES, (NIA) International Auditing Standards, Clarified Standards.

## **Introducción**

En marzo del 2009 el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) completa su Proyecto “Claridad” como resultado del cual emitió 36 NIA bajo nuevas convenciones de redacción diseñadas para mejorar la legibilidad y comprensibilidad general de las normas. Entre otras mejoras, las NIA “clarificadas” detallan ahora con mayor claridad los objetivos del auditor y los requerimientos que el auditor tiene que cumplir para realizar una auditoría de acuerdo con las NIA. (IAASB, 2009)

Por lo anterior, y basándonos en la búsqueda de la formalización de las MIPYMES y su crecimiento y desarrollo es necesario que los profesionistas que se encuentran en la zona sur del Estado, enfoquen este trabajo de investigación a las MIPYMES, ya que con esto se puede dar a conocer a los empresarios sobre como seguir una línea de controles a establecer para que puedan ser revisadas sobre bases específicas.

La secretaría de Economía afirma que las MIPYMES constituyen un eje importante en la estructura productiva de México, son un mecanismo de generación de empleo (absorben una porción importante de la población económicamente activa) y bienestar así como promotoras de avance en el entorno local, tienen potencial de convertirse en un importante complemento de trabajo de la gran empresa.

En el Municipio de Ixtlán del Río, se tienen registradas en el área de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional, un total de 403 MIPYMES, las cuales son el potencial de estudio de este trabajo. (RIO, 2016)

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan el segmento de la economía que aporta el mayor número de empleos y agrupa la mayor parte de las unidades económicas tanto en países desarrollados como en países en desarrollo.

Es importante atender a las MIPYMES ya que, según varias organizaciones internacionales, son participantes claves para incrementar el crecimiento potencial de las economías.

Estas empresas son particularmente importantes para las economías por sus aportaciones a la producción de bienes y servicios, la facilidad de adaptación a los cambios

tecnológicos y su potencial de generar empleos. Se encuentran en diversos giros productivos y tienen vinculación con empresas de mayor tamaño, de las cuales podrían considerarse complemento.

Recientemente el Directorio Ejecutivo de Banco Mundial endosó una alianza (2014-2019) para México que busca reducir la pobreza extrema y aumentar la prosperidad compartida para todos los ciudadanos asegurando un desarrollo sustentable. Uno de los ejes de acción para alcanzar esa meta es mejorar la productividad a través de una mayor inclusión financiera, estímulo a la innovación, mejor infraestructura y la promoción de un clima de negocios favorable a la pequeña y mediana empresa. (MUNDIAL, 2013)

En el caso de México, actualmente, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del censo económico 2015, las MIPYMES generan el 52% de PIB y el 72% del empleo a nivel nacional. (INEGI, [inegi.org.mx](http://inegi.org.mx), 2015)

Las micro, pequeñas y medianas empresas tradicionalmente han sido sujetos de programas especiales de apoyo por parte de los gobiernos y otras organizaciones nacionales e internacionales.

De acuerdo con informes de la CEPAL (2013), durante los últimos 20 años los gobiernos de México han implementado una gran variedad de programas de apoyo a las PYMES. En su investigación identificaron 151 programas que apoyan de alguna manera a las PYMES y los cuales son administrados por diversas dependencias del gobierno. (CEPAL, 2010)

Señalan que la participación en ciertos tipos de programas para PYME está asociada con un valor agregado más alto y mayores ventas, exportaciones y empleo.

El plan nacional de desarrollo de México (2012-2018) considera importante la política orientada a apoyar a las MIPYMES productivas y formales, así como a los emprendedores, quienes son considerados piezas angulares de la agenda de gobierno. Dicha política es considerada como palanca estratégica del desarrollo nacional y de generación de bienestar para los mexicanos. (FEDERACIÓN, 2013)

La secretaría de Economía afirma que las MIPYMES constituyen un eje importante en la estructura productiva de México, son un mecanismo de generación de empleo (absorben una porción importante de la población económicamente activa) y bienestar, así como promotoras de avance en el entorno local, tienen potencial de convertirse en un importante complemento de trabajo de la gran empresa.

### **Antecedentes**

Es de interés público que los usuarios de los estados financieros auditados confíen que las auditorías de las entidades, ya sean estas pequeñas o grandes, simples o complejas, se hayan realizado con las mismas normas. En el proceso de “clarificación” de las NIA, el IAASB prestó especial atención a este objetivo general. Al mismo tiempo, no obstante, el IAASB estuvo atento a las necesidades de aquellos que auditan PYME, un sector importante de las economías nacionales, particularmente sensible a una “sobrecarga” de normas. En consecuencia, el IAASB fue consciente de la importancia de establecer requerimientos que fueran de aplicación general en casi todos los encargos. La comprensión del diseño y de la intención de las NIA ayudará a los auditores de PYME a aplicar las NIA de un modo adecuado y eficiente en términos de costo. (IAASB, 2009)

En el año de 1978 se creó el Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña (PAI), en el cual se agruparon varios fondos y fideicomisos. Este programa se enfocó al apoyo de los establecimientos que ocupaban entre 6 y 250 personas, considerados como pequeña y mediana industria, mientras que a los establecimientos que empleaban cinco o menos personas, se les consideraba como talleres artesanales y no eran objeto de este programa de apoyo.

En marzo de 1979, a través del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, se consideró como pequeña industria a aquella cuya inversión en activos fijos era menor a 200 veces el salario mínimo anual vigente en el Distrito Federal (10 millones de pesos de aquel entonces).

No fue sino hasta el año de 1985 que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), actualmente Secretaría de Economía, estableció de manera oficial los

criterios para clasificar a la industria de acuerdo con su tamaño. El 30 de abril de ese año, publicó en el Diario Oficial de la Federación el programa para el Desarrollo Integral de la Industria Pequeña y Mediana, en el que se establece la clasificación bajo los siguientes estratos: Microindustria. Las empresas que ocuparan hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas fuera hasta 30 millones de pesos al año. Industria Pequeña. Las empresas que ocuparan hasta 100 personas y sus ventas netas no rebasaran la cantidad de 400 millones de pesos al año. Industria Mediana. Las empresas que ocuparan hasta 250 personas y el valor de sus ventas no rebasara la cantidad de mil 100 millones de pesos al año.

Desde entonces, el marco normativo y regulatorio de las actividades económicas de los micros, pequeñas y medianas empresas lo ha establecido la Secretaría de Economía (antes SECOFI).

A partir de 1990 existen seis pronunciamientos acerca de los criterios para la definición de las micro, pequeñas y medianas empresas, realizados los primeros cuatro de ellos por la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y los últimos dos, por la actual Secretaría de Economía, en las siguientes fechas:

- 18 de mayo de 1990
- 11 de abril de 1991
- 03 de diciembre de 1993
- 30 de marzo de 1999
- 30 de diciembre de 2002
- 30 de junio de 2009

Hasta el año 2013, la caracterización de las micro, pequeñas y medianas empresas solo era posible a través de la información provista por los Censos Económicos que tiene a su cargo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, los Censos Económicos únicamente proveen información cada cinco años, por lo que la generación de estadísticas para este grupo de empresas en periodos intercensales se logra a partir de encuestas.

En este contexto y en el marco del Programa de Desarrollo Innovador y del Programa para Democratizar la Productividad, surgió la necesidad de contar con un instrumento estadístico de alcance nacional, cuya temática permitiera la caracterización específica de las actividades económicas realizadas por las micro, pequeñas y medianas empresas; que a su vez sirva de base para fomentar e impulsar la cultura empresarial en el país, apoye el emprendimiento, así como la consolidación y crecimiento de las empresas, potencie su inserción en los mercados internacionales y acerque los esquemas de financiamiento a la actividad productiva en la que se desenvuelven.

Derivado de lo anterior, el INEGI, el Instituto Nacional del Emprendedor y el Banco Nacional de Comercio Exterior, desarrollaron conjuntamente la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015. (INEGI, ENAPROCE, 2015)

El objetivo de la ENAPROCE 2015 es generar información de alcance nacional que permita conocer las características de operación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la medición de sus habilidades gerenciales y de emprendimiento, las fuentes de financiamiento que utilizan, las cadenas productivas en las que se insertan, las capacidades tecnológicas y de innovación que desarrollan, el ambiente de negocios en el que se desenvuelven, la regulación que las rige, así como el conocimiento de los apoyos gubernamentales que reciben, lo que contribuye a la toma de decisiones para el fomento de la cultura empresarial en nuestro país.

Cabe resaltar, que esta encuesta provee información estadística básica para el cálculo de indicadores relevantes como el de la productividad, la competitividad o las capacidades gerenciales, entre otros, los cuales representan una herramienta fundamental para el seguimiento del desempeño de las empresas y los sectores económicos a los que pertenecen.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), son la fuente generadora de empleo más rica en México, son a su vez la base económica de muchas regiones, a través de políticas de desarrollo económico local, generalmente expuestas en los planes de desarrollo estatal, se intenta basar la estructura productiva de las MIPyMES en los

procesos de integración económica valiéndose de la aglomeración de economías locales, para así ser promotoras del desarrollo económico local, por lo menos en teoría. Sin embargo, en México en general, se sufre una crisis en el sector, pues un alto porcentaje de estas empresas son prestadoras de servicios más que transformadoras de recursos y generadoras de valor agregado, rompiendo así con los objetivos del logro de aglomeración de empresas y su integración económica; situación que repercute negativamente en los procesos del desarrollo económico local. (Plascencia Cuevas, Ramírez Partida , & Pérez Varela, 2014)

## **Metodología**

### **Tipo de investigación**

El proyecto de investigación es documental, porque el tema de estudio las NIA Clarificadas en las MIPYMES en Ixtlán del Río hay poca información relevante. Y a su vez descriptiva ya que describe y analiza ampliamente el tema de investigación.

### **El enfoque de la investigación**

El tipo de investigación es un proyecto documental, en una primera parte, ya que se buscará primeramente, la información sobre el proyecto “Claridad” en las MIPYMES y en una segunda parte, se estará aplicando una encuesta a distintos negocios sobre el establecimiento de controles y de otros elementos que son factores importantes para la aplicación del proyecto, puesto que la información se obtendrá por medio de la aplicación de una encuesta rápida a algunas MIPYMES del municipio de Ixtlán del Río, Nayarit. Se utilizo el método deductivo porque partimos de una serie de conceptos comprobados científicamente que se desarrollaran en la investigación. Esta información será utilizada en el desarrollo teórico.

La presente investigación presenta un enfoque cualitativo y cuantitativo, porque se evalúa la realidad de datos obtenidos del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) y para resaltar el diseño de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en el marco del Proyecto “Claridad” permite que dichas normas sean aplicadas en proporción al tamaño y la complejidad de una entidad.

### **Las técnicas de Recolección de Información**

La información bibliográfica utilizada para desarrollar la investigación se obtuvo a partir de un análisis documental.

### **Fuentes de Información.**

Las fuentes de información recabadas en la investigación facultaron el sustento teórico y metodológico del trabajo. Además de la ampliación del conocimiento sobre el tema de investigación o tema de estudio.

Entre las principales se encuentran:

 Fuentes bibliográficas:

- Libros.

 Fuentes electrónicas:

- Internet: sitios web relacionados con el tema de estudio.
- Revistas electrónicas.

### **Desarrollo**

Los objetivos del auditor son los mismos en las auditorías de entidades de distinto tamaño y complejidad. Sin embargo ello no significa que toda auditoría deba ser planificada y realizada exactamente de la misma manera. Las NIA reconocen que los procedimientos específicos de auditoría que se deben aplicar para alcanzar los objetivos de auditoría y para cumplir los requerimientos de las NIA pueden variar considerablemente

dependiendo de si la entidad que está siendo auditada es grande o pequeña o bien compleja o relativamente simple. Los requerimientos de las NIA, en consecuencia, se centran en aquellas cuestiones que el auditor debe abordar en una auditoría y no específicas, normalmente, los procedimientos concretos que el auditor debería aplicar.

Las NIA también explican que el enfoque de auditoría adecuado para diseñar y aplicar los procedimientos de auditoría posteriores depende de la valoración del riesgo por el auditor. Por ejemplo, el auditor, con base en el requerido conocimiento de la entidad y su entorno, incluido su combinado de pruebas de controles y procedimientos sustantivos es un enfoque adecuado en las circunstancias en respuesta a los riesgos valorados. En otros casos, por ejemplo en el contexto de una auditoría de una PYME en la cual no existen muchas actividades de control que puedan ser identificadas por el auditor, éste podría decidir que es más eficiente aplicar procedimientos de auditoría posteriores basados principalmente en pruebas sustantivas.

También es importante destacar que las NIA reconocen que el adecuado ejercicio del juicio profesional es esencial para la correcta realización de una auditoría. El juicio profesional es necesario, en particular, en aquellas decisiones relativas a la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría utilizados para cumplir con los requerimientos de las NIA y obtener evidencia de auditoría. Sin embargo, si bien el auditor de una PYME debe ejercer su juicio profesional, ello no significa que el auditor pueda decidir dejar de aplicar un requerimiento incluido en la NIA excepto en circunstancias excepcionales y siempre y cuando el auditor lleve a cabo procedimientos de auditoría alternativos para alcanzar la finalidad de dicho requerimiento.

Las NIA prevén expresamente su aplicación a la auditoría de una PYME. Por ejemplo, en relación con los requerimientos: (IAASB, 2009)

- Establecen procedimientos alternativos respecto a la comprensión de los procesos de valoración del riesgo por la entidad cuando esta no ha establecido dicho proceso o cuenta con uno ad hoc (lo cual ocurre comúnmente en las PYME).

- Establecen una elección de los procedimientos de auditoría basada en las circunstancias particulares, por ejemplo, elección de las respuestas a los riesgos valorados de estimaciones contables según la NIA 540 (donde la opción de usar la evidencia derivada de hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros es a menudo una respuesta eficaz en la auditoría de una PYME cuando tal evidencia es relevante para la estimación contable y hay un largo periodo entre la fecha del estado de situación financiera y la fecha del informe del auditor).
- Indican si un requerimiento incluye una condición cuando los responsables del gobierno de la entidad y su dirección son los mismos (una situación que se produce a menudo en las PYME).

Es de particular importancia para el auditor de una PYME el hecho de que las NIA incluyen también orientaciones útiles que ayudan al auditor a entender o aplicar requerimientos específicos de las NIA en el contexto de la auditoría de una PYME. A continuación se muestran algunos ejemplos de orientación:

- Los programas de auditoría estándar o los listados de comprobaciones que se elaboran sobre la hipótesis de un número reducido de actividades de control relevantes pueden utilizarse en el plan de auditoría de una PYME siempre que éstos sean adaptados a las circunstancias del encargo.
- Debido a que, en una entidad de pequeña dimensión, puede que no se disponga de información financiera, intermedia o mensual, que pueda utilizarse para la aplicación de procedimientos analíticos para identificar y valorar los riesgos de incorrección material, puede resultar necesario que el auditor planifique la aplicación de procedimientos analíticos cuando esté disponible un primer borrador de los estados financieros de la entidad.
- Es posible que en PYMES no esté disponible en forma documentada la evidencia de auditoría relativa a los elementos del entorno de control. En consecuencia, las actitudes, compromisos y actuaciones de la dirección o del propietario-gerente son de especial importancia para el conocimiento por parte del auditor del entorno de control de una PYME.

Las obligaciones básicas que se incluyen en las NIA son:

“El auditor cumplirá todas las NIA aplicables a la auditoría. Una NIA es aplicable a la auditoría cuando la NIA está en vigor y concurren las circunstancias a las que se refiere la NIA”.

Es importante destacar, sin embargo, que no todas las NIA son aplicables a cada auditoría, es decir, las circunstancias que hacen que una NIA sea aplicable pueden no darse en un determinado encargo. De hecho, en la auditoría de una PYME, diversas NIA pueden no ser de aplicación por este motivo. Por ejemplo, estas son algunas NIA que podrían no ser aplicables en la auditoría de una PYME:

- La NIA 402, si la empresa no utiliza una organización de servicios.
- La NIA 510, si la auditoría de la PYME es recurrente en lugar de un encargo inicial.
- La NIA 600, si el encargo de auditoría de la PYME no es una auditoría de grupo.
- La NIA 610, si la PYME no tiene función de auditoría interna.
- Las NIA 800, 805 y 810 si el encargo de auditoría de la PYME consiste en informar sobre estados financieros con fines generales.

Además, algunas NIA, como la NIA 705, que trata de las opiniones de auditoría modificadas, puede que no sea aplicable en función de las circunstancias.

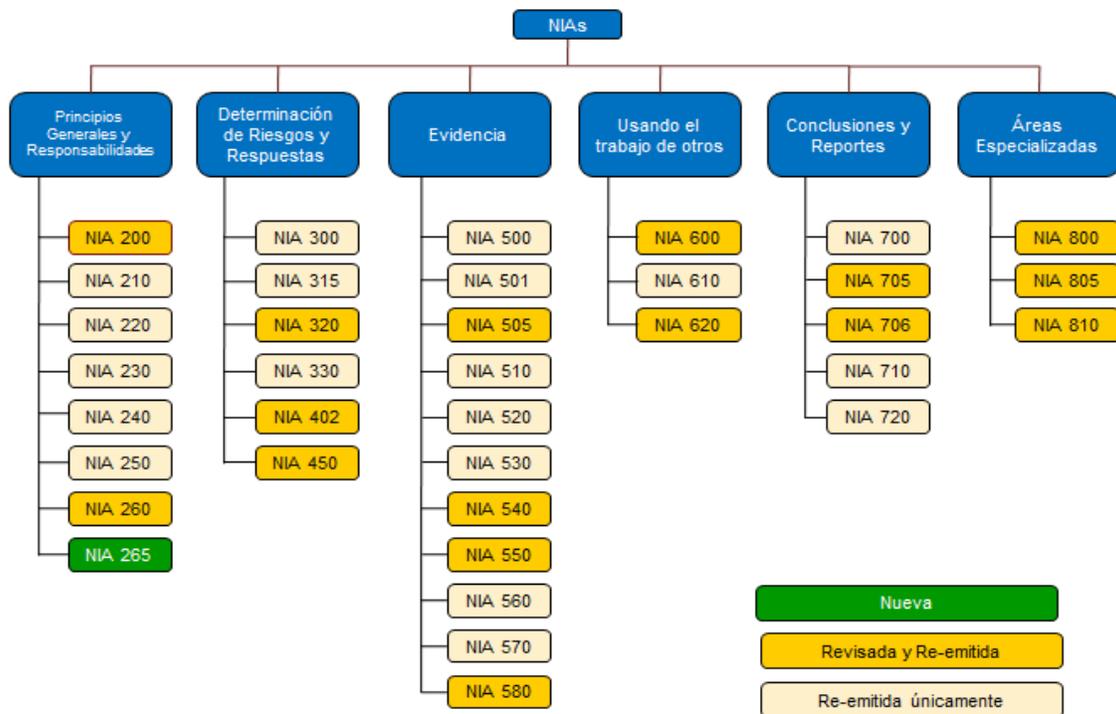
El auditor no tiene que ocuparse de las NIA que no son aplicables a la auditoría. Sin embargo, es necesario que el auditor entienda el alcance de cada NIA para poder determinar si es aplicable o no en función de las circunstancias.

Aun cuando una NIA sea aplicable, puede que no todos sus requerimientos sean de aplicación a las circunstancias particulares de una auditoría. Si un requerimiento incluye una condición, y ésta no concurre, el auditor no tiene que cumplir el requerimiento. A menudo, resulta obvio a la vista de las circunstancias del encargo si está presente la condición que determina la aplicabilidad de un requerimiento condicionado. Se muestran algunos ejemplos de requerimientos que no es necesario aplicar si no se dan las condiciones correspondientes:

- Mantener una discusión entre los miembros del equipo del encargo, como parte de las actividades de valoración del riesgo, si el equipo está formado por una sola persona.
- Aplicar los procedimientos sustantivos especificados y otros procedimientos de seguimiento si el auditor no ha identificado previamente partes vinculadas no identificadas o no reveladas o transacciones significativas con ellas.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe una incertidumbre material si el auditor no ha identificado ningún hecho o condición que le haga dudar de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Existe una obligación específica de documentación en aquellas circunstancias excepcionales en las que el auditor juzga necesario no cumplir un requerimiento específico. Esta obligación de documentación se refiere sólo a un requerimiento que sea aplicable en las circunstancias. Las NIA no exigen el cumplimiento de un requerimiento que no sea aplicable en las circunstancias.

A continuación, en la figura 1 se presenta un esquema donde se especifica cuales son las 36. NIA **Clarificadas**:



**Figura 1.** Presentación de las NIA Clarificadas en esquema.

## Conclusiones

A un nivel básico de investigación, se analizó la información que existe sobre el tema del proyecto claridad y de esa forma tener las bases para sustentar una siguiente etapa, en la que se espera aplicar una encuesta con los empresarios del municipio de Ixtlán del Río, Nayarit. Se espera que la información sirva para los profesionistas y que realicen su trabajo en base en los resultados que se obtengan y puedan implementar controles y estrategias dirigidos y a los dueños de las MIPYMES para que inicien junto a sus colaboradores, la adecuación de lo necesario para facilitar el trabajo y sobre todo, iniciar con la cultura de la formalidad administrativa, contable y financiera.

En base a la importancia de las MIPYMES que se ha estado puntualizando durante el presente trabajo, es necesario que se le vaya dando la formalidad a la estructura administrativa y operacional, ya que dichas empresas deben de irse moldeando no solo para existir, si no, para seguir creciendo y pasar a ser grandes empresas, pero con una exactitud que sea más fácil de conseguir.

Al entrar al entorno de las auditorias, se tendrán que ir estableciendo controles que vayan arrojando información para la aplicación de las NIA siempre y cuando los requerimientos sean adaptables. Si una obligación incluye una condición, y ésta no concurre, el auditor no tiene que cumplir el requerimiento. A menudo, resulta obvio a la vista de las circunstancias del encargo si está presente la condición que determina la aplicabilidad de un requerimiento condicionado.

## Referencias bibliográficas

- CEPAL. (01 de 08 de 2010). *FINANCIAMIENTO A LAS MICROEMPRESAS Y LAS PYMES EN MÉXICO*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5205-financiamiento-microempresas-pymes-mexico-2000-2009>
- FEDERACIÓN, D. O. (20 de 05 de 2013). *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2013-2018*. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)
- IAASB. (01 de 01 de 2009). *LA APLICACIÓN DE LAS NIA EN PROPORCIÓN AL TAMAÑO Y LA COMPLEJIDAD DE LA ENTIDAD*. Obtenido de [https://www.icjce.es/adjuntos/IAASB-QA-La-AplicaciAn-de-las-NIA-en-ProporciAn-al-TamaAo-y-a-la-Complejidad-de-la-Entidad\(1\).pdf](https://www.icjce.es/adjuntos/IAASB-QA-La-AplicaciAn-de-las-NIA-en-ProporciAn-al-TamaAo-y-a-la-Complejidad-de-la-Entidad(1).pdf)
- INEGI. (01 de 01 de 2015). *ENAPROCE*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2015/>
- INEGI. (01 de 01 de 2015). *inegi.org.mx*. Obtenido de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- MUNDIAL, B. (12 de 12 de 2013). *GBM: NUEVA ALIANZA ESTRATÉGICA PARA MÉXICO*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/12/12/WBG-New-Country-Partnership-Strategy-for-Mexico-2014-2019>
- Plascencia Cuevas, T. N., Ramírez Partida , H. R., & Pérez Varela, L. F. (8,9 y10 de octubre de 2014). *Situación de las micro y pequeñas empresas en Tepic, Nayarit en el ámbito del desarrollo económico local*.
- RIO, H. X. (01 de 06 de 2016). *IXTLÁN DEL RIO, NAYARIT, MEXICO*.